



La Floresta, 22 de julio de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/350

Acta 020/2021

**VISTO:** que por expediente 2021-81-1290-00498 Grupo de Vecinos y Vecinas de Jaureguiberry, Florencia Torena CI N° en su representación, presentan el Proyecto: La Feria de Jaure.

**CONSIDERANDO:** I) que el Municipio se encuentra abocado a ordenar y regularizar la venta en espacios públicos fomentando el trabajo local,  
II) que el proyecto plantea generar un espacio cultural, de encuentro social así como la promoción de la producción artesanal,  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, el envío a la Dirección de Contralor – Venta en Espacios Públicos para su conocimiento, consideración e informe en el área de su competencia.

II) Notifíquese a la representante del Grupo Sra. Torena; comuníquese a la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

  
Vicente Amicone  
Concejel

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Benita Bassili  
Concejala